INFORME DE EVALUACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y DOCUMENTACIÓN ESAL.

Pensilvania-Caldas, 18 de octubre de 2024

Destinatario: alcalde Municipal.

El evaluador de la propuesta presentada en el procedimiento de contratación directa- régimen especial ARTÍCULO 5 DECRETO 092 DEL 2017 para suscribir CONVENIO DE ASOCIACIÓN manifiesta lo siguiente:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE TURISMO, EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y LA GENERACIÓN DE MARCA TURÍSTICA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.

EVALUADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO:
Katherin Johanna Morales Acosta, Asesora Jurídica del área contractual
Carlos Augusto González Muñoz, Profesional del área contractual
Diego León Ramirez, Profesional coordinador desarrollo económico
Julián Castro Zuluaga, Secretario de planeación, infraestructura, Desarrollo social y medio ambiente municipal, supervisor

Nombre del conveniente
FUNDACIÓN ACESCO

ANTECEDENTES:

El Municipio de Pensilvania, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, publica aviso de convocatoria con el fin de suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del objeto denominado: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE TURISMO, EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y LA GENERACIÓN DE MARCA TURÍSTICA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027, teniendo en cuenta:

1. Que, El municipio de Pensilvania ha recibido propuesta por parte de la FUNDACIÓN ACESCO, en adelante LA ESAL, para ejecutar el objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE TURISMO, EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y LA GENERACIÓN DE MARCA TURÍSTICA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.

2. Que, el valor total del proyecto corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000).

3. El MUNICIPIO soportará su aporte con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 758 del día 27 del mes de septiembre del año 2024 y Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 759 del día 27 del mes de septiembre del año 2024. por valor de $15.000.000; rubro 2.3.2.02.02.009 y 2.3.2.02.02.008

4. La FUNDACIÓN soportará su aporte por valor de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000), con la certificación bancaria anexa al proceso del 18 de octubre del 2024 y el certificado presentado el 9 de octubre del 2024, con el compromiso de aportar los recursos en efectivo para el presente convenio.

5. Que, de acuerdo al aporte realizado por la fundación el cual es equivalente al 153 % del valor del aporte del municipio, no requiere convocar por página web.

REQUISITOS:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTOS	CONVENIENTE ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Manifestación de interés y propuesta presentada para la ESAL para el cumplimiento del convenio.	X	
2	Hoja de vida de la función pública actualizada de la persona jurídica.	X	
3	Fotocopia del RUT actualizado con fecha de impresión no mayor a 60 días hábiles.	X	
4	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente para persona jurídica y natural el cual debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la adjudicación.	X	
5	Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	X	
6	Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal.	X	

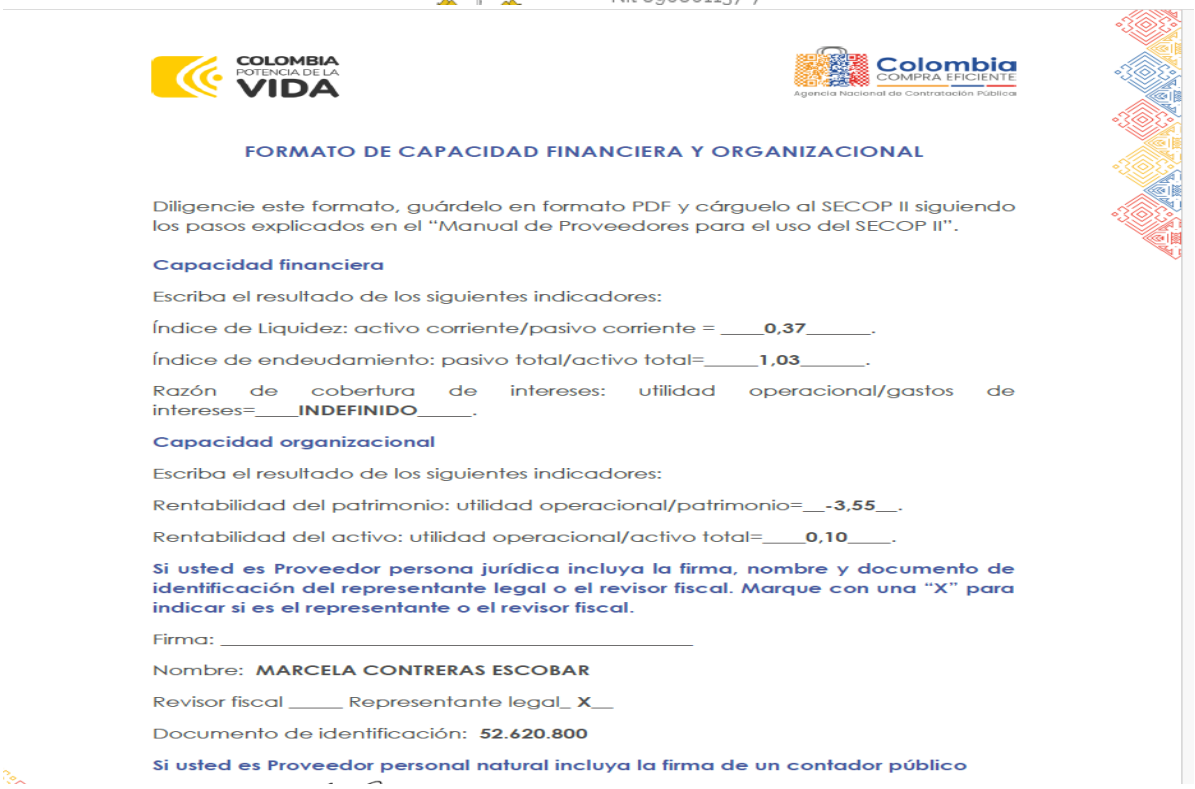
7	Antecedentes de la ESAL y del representante legal (Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas, delitos sexuales).	X	
8	Para personas jurídicas, la certificación, expedida por el revisor fiscal, y en caso que por ley éste no se exija, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses.	X	
9	Certificación Bancaria garantizando el aporte en efectivo en la cuenta con certificación de destinación de recursos suscrita por el representante legal.	X	
10	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad.	X	
11	Compromiso anticorrupción.	X	
12	Certificación de estar inscrita la ESAL en SECOP II.	X	
13	Facultades del representante legal para la suscripción del convenio.	X	
14	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés. la información sobre activos y pasivos corrientes, Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.	X	
15	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia en convenio de asociación con entidades públicas que el presupuesto sea igual o superior al 100% del valor del aporte del municipio. La idoneidad del proceso se dará a partir de la verificación en el certificado de existencia y representación legal del asociado, donde deberá demostrar una existencia mayor a dos (2) años y cuyo objeto social se enmarque en asuntos relacionados con el desarrollo de planes, programas y proyectos de interés social para el desarrollo de las regiones.	X	

16	• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia pública o privada en proyectos relacionados con fortalecimiento de proyectos que el presupuesto sea igual o superior al 50% del valor del aporte del municipio. EQUIPO MÍNIMO CON MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA: - Un administrador de empresas con experiencia en dirección de procesos turísticos. - Un administrador de empresas, con posgrado en gestión cultural y planeación y políticas culturales. - Un diseñador Visual, especialista en Branding y Comunicación Estratégica. - Un diseñador visual, con experiencia en diseño de marca. - Una persona con experiencia en diseño de productos turísticos y rutas turísticas.	X	
CUMPLE		**X**	
NO CUMPLE			

EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN: El contador deberá certificar con los estados financieros esta información:

- Gastos de implementación de los proyectos en el año x / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x
- Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x /Total de contribuciones del sector privado en el año x

Certificado en el aplicativo de Colombia compra eficiente:



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = ____**0,37**_____.

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=_____**1,03**_____.

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=____**INDEFINIDO**_____.

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio=__**-3,55**__.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total=____**0,10**____.

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: **MARCELA CONTRERAS ESCOBAR**

Revisor fiscal _____ Representante legal_ **X**__

Documento de identificación: **52.620.800**

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

La evaluación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en el estudio previo y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1.- Verificación de los requisitos de capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Descripción	Cumplimiento		Observaciones
Capacidad Jurídica	**SI**	**NO**	
Experiencia General	X		
Experiencia específica	X		
Eficacia de la organización	X		
Aspectos financieros	X		
Aporte económico certificado en banco	X		

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PENSILVANIA, CALDAS, 18/10/2024

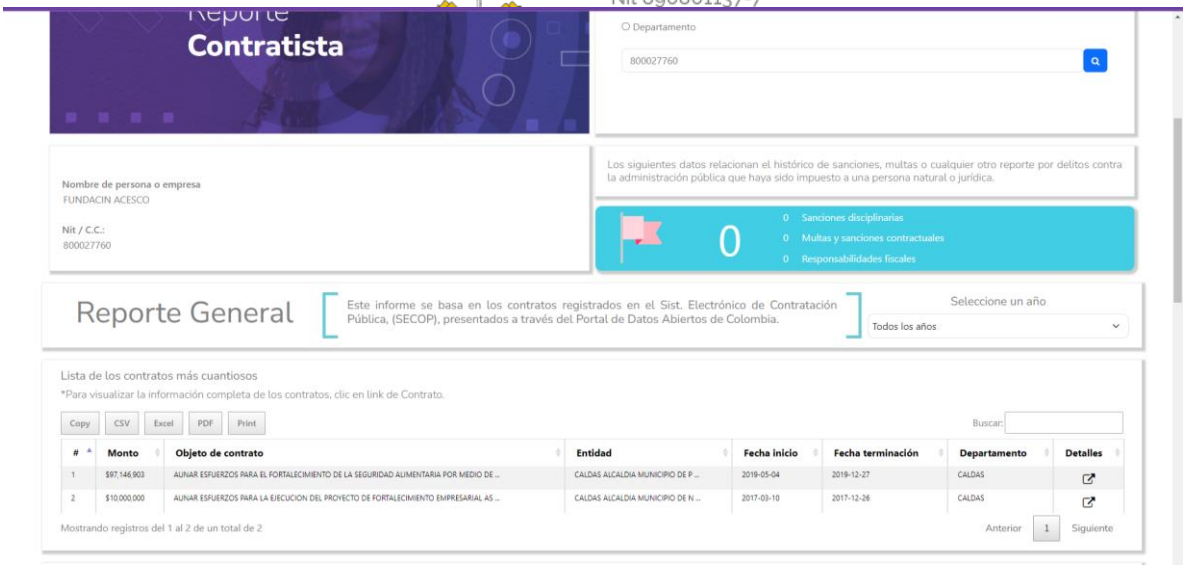
Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION ACESCO** con NIT **8000277609** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	0560085469999875
Saldo a la fecha	$159,173,503.48 Pesos
Fecha de apertura	03/03/2010

Cordialmente,

CONSULTA EN PACO:



Una vez consultado el Portal Anticorrupción de Colombia –PACO-, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del(a) futuro(a) contratista para ejecutar múltiples contratos, se evidencia: https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=860002400&tipo=1

2.- Recomendaciones.

Habiendo sido evaluada la manifestación de interés, propuesta y documentos habilitantes, según lo estipulado en la evaluación, los evaluadores recomiendan suscribir el convenio resultante del procedimiento de contratación directa- régimen especial- artículo 5 Decreto 092 del 2017 a la propuesta presentada por la FUNDACIÓN ACESCO identificada con NIT. **800027760-9,** representada Legalmente por **MARCELA CONTRERAS ESCOBAR,** mayor de edad y de esta vecindad, identificada con C.C. No. 52.620.800, expedida en Usaquén, por ser ventajosa para el Municipio de Pensilvania-Caldas y cumplir con los requisitos solicitados en el estudio previo.

La constancia se suscribe en la Alcaldía del Municipio de Pensilvania-Caldas a los dieciocho (18) días del mes de octubre del 2024.

EVALUADORES	CARGO	FIRMA
Katherin Johanna Morales Acosta	Contratista Asesor Jurídico área contractual	**ORIGINAL FIRMADO**
Diego León Ramirez	Profesional coordinador desarrollo económico	**ORIGINAL FIRMADO**
Carlos Augusto González Muñoz	Contratista Profesional del área contractual	**ORIGINAL FIRMADO**
Julián Castro Zuluaga	Secretario de planeación, infraestructura, Desarrollo social y medio ambiente municipal, supervisor	**ORIGINAL FIRMADO**